

EL PROBLEMA TRIGUERO

## DECLARACIÓN NECESARIA

Si es de urgente necesidad que el Gobierno declare que la Agricultura Castellana no tiene razón de existir y con esta manifestación oficial los labradores no podríamos engañarnos y en lugar de vivir consagrados a cultivar la tierra, cambiaríamos de orientación y emplearíamos nuestra inteligencia, actividad y ochavos a otras manifestaciones del trabajo, que nos permitiera vivir con tranquilidad de espíritu y abrigando la profunda convicción de que nuestros desvelos habían de ser recompensados.

Ni un día más podemos seguir viviendo en esta situación inestable que no hemos creado y que venimos soportando con resignación estóica.

Diferentes veces hemos manifestado y demostrado que no somos parásitos; queremos vivir solo y exclusivamente a costa de nuestro rudo e intenso trabajo y por eso tenemos el perfectísimo derecho a pedir y sostener que el precio del trigo guarde relaciones con los demás artículos necesarios para la vida y con el coste de su producción.

El señor Cambó pidió datos y antecedentes del coste de la producción cerealista; el estudio fué puesto en manos del ministro de Hacienda (para qué! no lo sabemos, el resultado ha sido contrario a lo que en él se pedía).

Miles de veces hemos pedido transportes para mandar el trigo a las zonas de consumos, los vagones no han llegado y el trigo pudriéndose está en los graneros y muelles de las estaciones y en cambio por los puertos del litoral, siguen llegando a España enormes cantidades de trigo exótico, que impiden la venta del indígena.

Ninguna confianza teníamos los castellanos en el señor Cambó; él no ama a Castilla, todos sus amores son para Cataluña, por cuya grandeza labora con noble afán, pero sí la teníamos en el señor Maura por su rectitud, alteza de miras y acendrado patriotismo, pero el corazón de los labradores castellanos se enfrió al ver que el señor Maura, no les tiende su mano protectora.

El pleno de la Junta de Aranceles y valoraciones había fijado 14 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo exótico que entrara en España, iguales derechos que tiene establecidos Francia. En el Consejo de ministros del día 26, según dice la Prensa, esos derechos se bajaron a 10 pesetas. ¡Cree el Gobierno que con 10 pesetas de derechos arancelarios se puede defender la producción indígena! Si así lo cree, no conoce la agricultura americana, ni la castellana.

Tierras vírgenes las unas, esquiladas las otras; grandes parcelas de terreno que permiten el empleo en todas sus manifestaciones de la maquinaria agrícola allí; división de la propiedad, hasta un límite de fraccionamiento inconcebible que dificulta el empleo de esa maquinaria aquí; medios rápidos por tierra y mar para transportar la producción exótica; dificultades invencibles para difundir por España la indígena. ¿En estas condiciones es posible luchar? Ciertamente que no; seremos vencidos como lo fuimos cuando la guerra con los Estados Unidos. Entonces perdimos nuestro imperio colonial; ahora perderemos a la agricultura nacional.

¡Dónde vamos! No lo sé, lo que sí es cierto que el malestar entre los agricultores, es grande e in-

quietante cuando a una clase social tan pacífica, laboriosa y honrada como es la agraria dá a el Estado lo que la pide y el Gobierno no la dá facilidades para lanzar al mercado el producto de su trabajo, no solo la inteligencia sino el instinto de conservación, va engendrando en ella un estado de violencia que no se neutraliza con promesas en las que ya nadie cree y en palabras que no tienen valor por que no han de ser cumplidas.

Piense seriamente el Gobierno el gravísimo conflicto que está planteado en Castilla, mediten nuestros representantes en cortes si es llegada la hora de pedir la resolución del problema triguero y de hacer justicia a las aspiraciones de los labriegos castellanos, de estos hombres que, tostados por el sol y cortidos por el frío, laboran con noble afán por tener una agricultura floreciente, base de la grandeza de la Patria.

Tomás de la HOZ

LOS POETAS

### BUEN ALOJAMIENTO

(De Pablo Deroulede)

—Patrona, ¿qué estás haciendo?  
¿El hogar vas a encender?  
Déjalo; no tengo frío.  
¿Fuego?... ¿Fuego, para qué?  
Economiza tu leña;  
guárdala para otra vez.  
Pero ella arrina a las ascuas  
una astilla, y dos, y tres,  
y cariñosa me dice:  
—Soldado, abrigate bien.

—Patrona, no tengo gana,  
ya mi buen rancho tomo.  
Guarda el jamón, guarda el vino,  
quita ese blanco mantel.  
Tanta gala, pobre vieja,  
para nosotros no es.  
Pero ella me llena el vaso,  
me da con esplendidez  
buenas magras y me dice:  
—Soldado, nutrete bien.

—Patrona, colchones, sábanas,  
mantas... ¿eso para quién?  
Dime, ¿no tienes establo?  
¿No hay paja abundante en él?  
Un montón de paja basta  
para dormir como un rey.  
Pero ella el colchón ahueca,  
extiende encima después  
las sábanas y me dice:  
—Soldado, descansa bien.  
Amanece y me despido:

—¡Vaya, adiós! ¡hasta más ver!  
¿Mas qué es esto? La mochila  
pesa mucho más. ¿Por qué  
de un modo tan regalado  
me obsequias, buena mujer?  
Y entre risueña y llorosa,  
con ingenua sencillez,  
me contesta:—Tengo un hijo  
y él es soldado también.

TEODORO LLORENTE.

### LOS DÍAS SIN SOL

El lobo blanco del invierno,  
el lobo blanco viene,  
con los feroces ojos inyectados  
en sangre helada, fijos y crueles.  
¡Maldito lobo invierno que te llevas  
los viejos y los débiles!

¡Reunámonos, que todos  
tengamos una familia,  
un libro y fuego alegre!  
Y mientras, fuera, el hacha  
el tronco seco hiende,  
que será rojo en el hogar, cerremos  
la puerta y el balcón... ¡Dios no nos quiere!

¡Tregua! Seamos amigos...  
La tibia paz entre nosotros reine  
en torno de la lámpara que esparce  
la tranquila poesía del Presente.

Y tú, mi amada, cuyos rojos labios  
son ya la sola flor, dámelos... ¡quieréme!

¡Que el lobo blanco del invierno,  
el lobo blanco viene!

MANUEL MAQUEDA.

HISTORIETAS POLÍTICAS

## Cordialidad de relaciones

Esta anécdota es recentísima, y se relaciona con los pasados acontecimientos de carácter militar. Sabido es que se entabló una lucha violentísima entre las llamadas Comisiones informativas y el ministro de la Guerra. Creyóse, al principio, que aquellas resultarían victoriosas, y que el ministro tendría que abandonar su cargo. Llegó a originarse una crisis política de caracteres graves. Pero de improviso variaron las cosas, se declararon vencidas las limitas, continuó en el Poder el mismo Gobierno, se afirmó en su poltrona el Sr. Cierva, y hasta se dijo que entre éste y sus adversarios se había establecido la «cordialidad de relaciones.»

¿Hasta qué punto era esto exacto? Nosotros no hubiéramos podido averiguarlo de no haber llegado a nuestros oídos la historia de un pequeño incidente, que, desde luego, no tiene la menor importancia; pero que no deja de ser muy significativo.

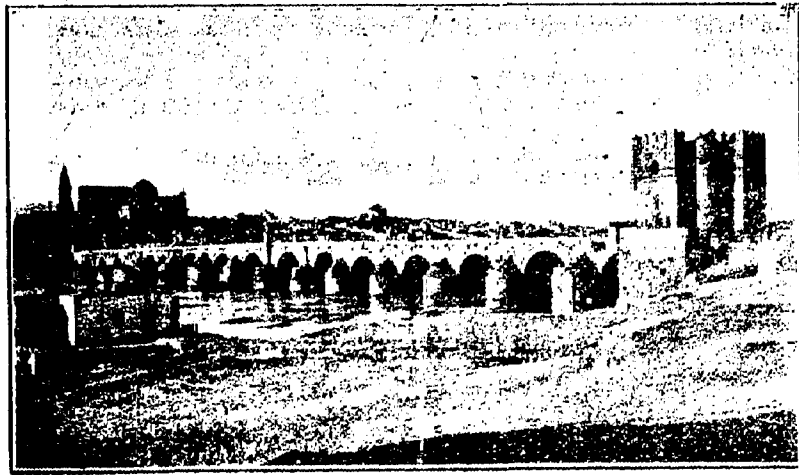
Terminada la crisis política, el Sr. Cierva reanudó sus tareas en el ministerio de la Guerra, despachando diariamente, y con la actividad que es su característica, los asuntos militares sometidos a su estudio. Los jefes del departamento conferenciaban con él todas las mañanas, presentándole los expedientes, las instancias y las Reales ordenes que había que resolver. El ministro recibía cordialmente a sus subordinados, y éstos le trataban con el respeto debido a un superior jerárquico.

Un día, uno de dichos jefes tuvo necesidad de hacer al Sr. Cierva algunas indicaciones:

—Vea el señor ministro—le dijo—que en esta cuestión hay dos aspectos que debe estudiar vuecencia. Si vuecencia quiere conocer todos los antecedentes, debe vuecencia pedirlos al archivo, donde hay muchos datos sobre el asunto. O si quiere vuecencia que sea un servidor quien los pida...

El ministro, un poco azorado, alzó la cabeza, miró al jefe y le dijo en tono amable:

—Apee usted el tratamiento. No me llame vuecencia...



CORDOBA.-PUENTE ROMANO

TRIBUNA LIBRE

### Protesta contra un arbitrio

El Ayuntamiento de Tarancón, ha acordado suprimir el arbitrio de pesas y medidas y sustituirlo por el de rodaje y arrastre con el propósito de librar a su vecindario de toda carga municipal y echarla sobre los hombros de los pueblos que le dan vida y esplendor, pero éstos, bien percatados de la importancia y trascendencia del arbitrio resucitado y por iniciativa del Alcalde y Secretario de Alcázar del Rey, han presentado al Alcalde de Tarancón una instancia perfectamente razonada, por la que se demuestra que la imposición del arbitrio en cuestión es muy perjudicial para los pueblos de la comarca y perturbador para la tranquilidad de aquéllos con la cabeza del partido, perjudicial también para la industria y comercio de aquella ciudad e ilegal por estar prohibida su implantación según la R. O. de 7 de marzo de 1916 a que alude el Sr. Gobernador civil de esta provincia en su circular de 8 de noviembre de 1921.

Los pueblos que suscriben la protesta, que son la casi totalidad de los del partido concluyen en bien redactado escrito, rogando al Sr. Alcalde de Tarancón se sirva tener por presentada la instancia referida que representa la más respetuosa, pero la más enérgica protesta contra el proyecto de rodaje y arrastre que intenta imponer aquél Ayuntamiento a disgus-

to y con grandes perjuicios y molestias de los pueblos que de modo tan directo y eficaz contribuyen a la prosperidad de Tarancón, significándole la conveniencia para todos de que se prescindiera de tal proyecto y que por el contrario se procure atender solícitamente a los pueblos, con lo cual aquél Ayuntamiento conseguirá que progrese su industria y comercio. Lo contrario será causarle muchos perjuicios y provocar disgustos entre los pueblos y la cabeza del partido, con la cual quieren aquéllos vivir en constante amistad y armonía.

Sabemos que el comercio de Tarancón secunda briosamente la protesta iniciada, que la secundarán también los pueblos de aquella comarca y creemos que el Ayuntamiento de Tarancón renunciará a su proyecto, que no sólo es ilegal sino hasta inhumano porque las cargas de cada municipio deben llevarlas sus vecinos y no los de los pueblos inmediatos, que no tienen poco con atender a cuantas sobre ellos pesan.

Un Forastero.

**HERNANDEZ**  
BRAGUERO ESPAÑA  
de D. J. Campos  
Médico Ortopédico  
30 pesetas  
Lo mejor conocido  
En Cuenca: Droguería San Julián  
Calle del Agua, 22  
En Madrid: Augusto Figueras, 8.

## El Obispo de la Diócesis

En la noche del miércoles, 11, y tras penosa enfermedad, falleció en ésta el Excmo. Sr. D. Wenceslao Sangüesa y Guña, Obispo de esta Diócesis. El cuerpo inanimado del difunto, revestido de los ornamentos pontificales, fué expuesto al público durante todo el día y noche del jueves, siendo visitado y venerado por multitud de personas; al entierro verificado el viernes asistió todo el elemento oficial así como también una multitud de todas las clases sociales del vecindario; el cadáver fué enterrado en la capilla de la Virgen del Pilar, cumpliéndose así la voluntad del querido Prelado. El Muerto se asoció al sentimiento que en estos momentos se siente por la muerte de tan caritativo y bondadoso Pastor.

### Datos biográficos

Nació el Excmo. Sr. Sangüesa y Guña el año 1840 en Madrid; cursó en la Universidad Central con honorero aprovechamiento las facultades de Sagrada Teología y Derecho Civil y Canónico, recibiendo en la primera con premio extraordinario el grado de Doctor, y en la segunda el de Licenciado con la brillante calificación de sobresaliente.

Ordenado de Presbítero el 24 de septiembre de 1864, fué nombrado un Rector de la parroquia del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, cargo que desempeñó un gran celo durante varios años hasta que fué trasladado con ascenso a regir la parroquia de igual título de Madrid.

En 1882 fué favorecido por el Gobierno de Su Majestad con una Canonjía en la S. I. Catedral Primada de Toledo, donde, debido a sus exquisitas dotes, desempeñó cargos tan importantes como los de Gobernador eclesiástico, Comisario general de la Santa Cruzada y otros. En 1890 ascendió a la Dignidad de Tesorero y en 1897 fué nombrado Deán de la misma Santa Iglesia Primada.

En 19 de abril de 1900, previa la presentación a la Santa Sede por el Gobierno de Su Majestad, que conocía perfectamente los méritos y altas dotes del Sr. Sangüesa, fué preconizado por el Papa León XIII Obispo de esta diócesis, de la que tomó posesión en 26 de agosto del mismo año, haciendo días después su solemne entrada en Cuenca, donde se le recibió con gran entusiasmo.

Desde los primeros momentos supo granjearse las simpatías, el respeto, veneración y cariño de sus diocesanos con su bondad extraordinaria que cautivaba a cuantos a él se acercaban, y su liso y trato llano de padre, no exento de distinción. El Ayuntamiento de Cuenca lo declaró Hijo adoptivo de la ciudad; en 13 de Octubre de 1903 se le concedió la Gran Cruz de Honor y Mérito de la Asombrosa Suprema de la Cruz Roja Española, y en 22 de Marzo de 1907 fué nombrado por el Gobierno Caballero de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica. En la legislatura de 1906, representó en el Senado a la provincia eclesiástica de Toledo.

## SE VENDEN

varias fincas rústicas de labor y una casa en Torralba.

Para tratar y detalles dirigirse a Gabriel Barrera, Calderón de la Barca, 28 (Camisería Madrileña) Cuenca.

Tirada de EL MUNDO 1300 ejemplares.